



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00469463-UNC-ME#SAE

VISTO

Lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° RR-2020-895-E-UNC-REC, el Expediente EXP: 2021-00469463-UNC-ME#SAE, la Resolución SAE N° RESOL-2021-200-E-UNC-SAE#REC, la Nota NO-2021-00571209-UNC-DPS#SAE, y la documentación médica presentada por la Lic. Rosana del Pozzi;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho cargo fue creado por Resolución Rectoral N° RR-2020-895-E-UNC-REC;

Que por Resolución SAE N° RESOL-2021-131-E-UNC-SAE#REC y RESOL-2021-136-E-UNC-SAE#REC se designó a los representantes Nodocentes por parte de la Autoridad, y se realizó el sorteo correspondiente para la conformación del tribunal interviniente en el proceso de concurso;

Que el día lunes 4 de octubre de 2021 la Lic. Rosana Del Pozzi, Legajo 29.628 participante inscripta y admitida en el concurso, según consta en Acta N° 1 del Tribunal Evaluador, no pudo asistir a la sustanciación del concurso por encontrarse enferma presentando los correspondientes certificados médicos, a la cuenta institucional de Personal y Sueldos;

Que es necesario fijar una nueva fecha de sustanciación del Concurso Nodocente llamado por EXP: 2021-00469463-UNC-ME#SAE, la Resolución SAE N° RESOL-2021-200-E-UNC-SAE#REC;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Establecer como nueva fecha de sustanciación del Concurso Cerrado Interno, el día lunes 4 de abril de 2022, a las 10.00 h, de un (1) cargo 3664/7A Agrupamiento Asistencial, Subgrupo A, para desempeñar funciones como Jefe de División de Orientación Vocacional, en la Dirección de Inclusión Social, de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles - UNC, con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales y retribución mensual acorde al escalafón vigente.

ARTÍCULO 2º: Convocar para el día lunes 4 de abril de 2022, a las 9.00 h al tribunal designado en la Resolución SAE N° RESOL-2021-200-E-UNC-SAE#REC, a los efectos de llevar adelante la valoración de la aspirante en cuanto a sus antecedentes, fijar los temas de la prueba de oposición, tomar el examen y realizar la entrevista personal.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, dese la más amplia difusión de la nueva fecha de sustanciación del Concurso Cerrado Interno, a la inscripta en dicho concurso Nodocente, en el ámbito de la SAE en particular, comuníquese a la Asociación Gremial de Trabajadores Nodocentes de la UNC (AGTUNC), al Departamento de Personal y Sueldos, Oficina de Personal, Mesa de Entradas y Dirección General Operativa. Pase a Mesa de Entradas. Cumplido, archívese.